MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

CONTRATO N°13/2022

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el ***Sr. Leonardo Morínigo González*** con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL** y el ***Sr. Eber René Cubas Cubas,*** **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad, con Documento de Identidad Nº 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra, la empresa **CONSTRUCTORA JOVEN JJ G.S.A.**, con RUC N°80085441-1, representado legalmente por el Lic. Guido Ramón Allende González, con CI N°4.074.462, domiciliado en Yatytay Km 16, denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente "contrato de la **CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°01/2022 PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA TIPO PRE-ESCOLAR DE 6.70 X 6.70 CON SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA N°5242 SAN PEDRO CON ID N°416.069,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la **REPARACIÓN DE UN AULA TIPO PRE-ESCOLAR DE 6.70 X 6.70 CON SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA N°5242 SAN PEDRO CON ID N°416.069.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°416.069.

Guido Ramón Allende González
CONSTRUCTORA JOVEN J.J.G. S.A.
R.U.C: 80085441 - 1
Cel. (0985) 436384 Yatytay - Itapua - Paraguay

Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción N°01/2022 **REPARACIÓN DE UN AULA TIPO PRE-ESCOLAR DE 6.70 X 6.70 CON SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA N°5242 SAN PEDRO CON ID N°416.069** de la Municipalidad de Mayor Otaño convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mayor Otaño. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°778/2022 de fecha 22 de junio del 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°01/2022, PARA LA REPARACION DE UN AULA TIPO PRE- ESCOLAR DE 6.70 X 6.70 CON SSHH EN LA ESCUELA BASICA N° 5242 SAN PEDRO				CONSTRUCTORA JOVEN JJG S.A.	
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U.M	Cant.	Precio U.	Precio T.
1	PREPARACION DE LA OBRA				
1,1	Limpieza y preparación de la obra	m2	81,39	4.700	382.533
1,2	Replanteo y marcación	m2	81,39	6.250	508.688
1,3	Vallado de obra y obrador	GL	1	2.300.000	2.300.000
1,4	Cartel identificatorio de la obra	UN	1	1.200.000	1.200.000
2	DESMONTE Y DEMOLICION				-
2,1	Desmonte de tejas y tejuelones	m2	98,5	16.000	1.576.000
2,2	Desmonte de artefactos eléctricos por ambiente	UN	3	175.000	525.000
2,3	Desmonte de instalación eléctrica por ambiente	UN	3	125.000	375.000
2,4	De Puerta y Marco	UN	2	75.000	150.000
2,5	Demolición de zócalo	ML	37,05	6.250	231.563
2,6	Demolición piso baldosa	m2	81,39	10.250	834.248
2,7	De revestimiento cerámico	m2	9	10.250	92.250
2,8	De lavamanos	UN	8	74.000	592.000
3	ALVAÑILERIA				-
3,1	Revoque de paredes interior y exterior a una capa.-	M2	48,8	33.000	1.610.400
3,2	Reparación de fisuras verticales e inclinadas con costura tipo z con varilla de acero tela metalica . Incluye revoque. -	GL	1,00	745.000	745.000
3,3	Construccion de muro a sardinal con ladrillo prensado en canteros. -	ML	3,20	54.000	172.800
4	PISO				-
4,1	Contrapiso de hormigón de cascotes	M2	81,39	37.000	3.011.430
4,2	Carpeta de cemento desg. (1;3) 2cm	M2	81,39	29.000	2.360.310
4,3	Piso cerámico antideslizante con piso sobre piso	M2	81,39	84.000	6.836.760
4,4	Zocalo cerámico 8cm	ML	37,05	24.000	889.200
5	TECHO				-
5,1	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica nro 26 de 5cm pre-pintado, clavaderos de caño industrial de 30x50 y pared de 1,20 sobre tirantes existente ambos pintado al sintético, reutilizar tirantes de madera, prever 20 % de tirantes dañados. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.-	M2	98,50	330.000	32.505.000
5,2	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms(incluye pintura)	ML	39	125.000	4.875.000
6	ABERTURAS METALICAS				-
6,1	Marco y puerta 1.10 x 2.10 (2 hojas) (incluye pintura)	U	1,00	2.050.000	2.050.000

CONSTRUCTORA JOVEN JJG S.A. R.U.C: 80085441-1 Yatytay - Itapua - Paraguay

Leonardo S. Molinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

6,2	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de la totalidad de los vidrios y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.-	m2	18,3	224.000	4.099.200
7	**COLOCACIÓN DE ABERTURAS DE MADERA**				-
7,1	De marco 0.15 y puerta 0,70 x 2,10 placa (incluye pintura)	U	1,00	724.000	724.000
7,2	De marco 0.15 y puerta para boxes- baño 0.60x1.20 (incluye pintura)	U	3,00	466.000	1.398.000
7,3	De marco 0.15 y puertas (debajo de mesada, incluye pintura)	U	1,00	856.000	856.000
8	**PINTURA**				-
8,1	De paredes interiores revocadas al látex color arena	M2	79,5	20.500	1.629.750
8,2	De paredes interiores revocadas membrana elastomerica o sintético alt. 1.5.-	M2	51,6	22.000	1.135.200
8,3	De paredes exteriores revocadas al látex color arena (incluye pilares, vigas de galeria y mochetas de ventana).-	M2	53,5	20.500	1.096.750
8,4	De paredes exteriores revocadas membrana elastomerica o sintético alt. 1.5. (incluye pilares y mocheta de ventana).-	M2	49,5	23.500	1.163.250
8,5	De nivelacion exteriores revocadas membrana elastomerica o sintético alt. 1.5. (incluye pilares y mocheta de ventana).-	M2	19,4	24.000	465.600
9	**REVESTIMIENTO**				-
9,1	De azulejo	M²	19,50	74.500	1.452.750
10	**INSTALACION ELECTRICA**				-
10,1	Alimentación puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	8	115.000	920.000
10,2	Alimentación de Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con lampara led 60W luz fria	Unidad	7	115.000	805.000
10,3	Alimentación para fluorescente 1x40 en galeria	Unidad	1	115.000	115.000
10,4	Alimentación para A/C	Unidad	1	115.000	115.000
10,5	Alimentación para ducha eléctrica	Unidad	1	115.000	115.000
10,6	Alimentación para circuito de ventiladores	Unidad	2	115.000	230.000
10,7	Alimentación para circuito TCV	Unidad	1	115.000	115.000
10,8	Alimentación para TC 10 de 20AG	Unidad	1	165.000	165.000
10,9	Alimentación para TS10 de 20AG	Unidad	1	863.000	863.000
10,10	Instalación de tablero TC 10 de 20AG	Unidad	1	450.000	450.000
10,11	Instalación de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1	450.000	450.000
11	**INSTALACION ARTEFACTOS**				-
11,1	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con lámpara led 60W luz fría	Unidad	8	445.000	3.560.000
11,2	artefacto lumínico tipo fluorescente 1x40 en galeria	Unidad	1	115.000	115.000
11,3	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	UN.	1,00	614.000	614.000
11,4	Tablero TC de 20 AG.-	UN.	1,00	103.000	103.000
11,5	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.-	UN.	1,00	103.000	103.000
12	**GUARDA OBRA Y RAMPA**				-
12,1	Guarda obra a construir, carpeta de cemento.(incluye mampostería de nivelacion)	ML	34,6	130.000	4.498.000
12,2	Rampa de acceso a discapacitados prever tubería para desagüe pluvial	Unidad	1	604.000	604.000
12,3	Escalera de acceso en galeria	Unidad	1	604.000	604.000

Zulo Ramón Allende Zayas
CONSTRUCTORA JOVEN J.J.G. S.A.
R.U.C: 80085441 - 1
Cel.: (0984) 653384 Yatytay - Itapua - Paraguay

Leonardo S. Moringo Gonzalez
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

Escaneado con CamScanner

13	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				-
13,1	La mesada de Hº Aº revestido con 3 lavatorios de empotrar montaje superior	UN.	1	1.500.000	1.500.000
13,2	Espejo 1,75 x 0,40 cm adosado en pared y marco de madera.-	UN.	1	360.000	360.000
13,3	Canilla 1/2" para lavatorios tipo cruceta.-	UN.	3	55.000	165.000
13,4	Limpieza y mantenimiento de inodoro pequeño con cisterna alta, Incluye flexibles y tapa de inodoro	UN.	2	214.000	428.000
14	**COLOCACION DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE Baño**				-
14,1	3 Jabonera - 2 portarrollos -toallero - perchero	U	1,00	427.000	427.000
15	**PIZARRON MOVIL Y MAMPARA DIVISORIA**	U	2,00	554.000	1.108.000
16	**VARIOS**				-
16,1	Baranda de tubos metálicos alt.1m en galería.-	ML	2,50	370.000	925.000
17	**LIMPIEZA DE OBRA**	U	81,39	3.000	244.170
TOTAL:					**97.544.951**

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 97.544.951** (guaraníes noventa y siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

El Periodo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante, en el predio de la Escuela Básica N°5242 San Pedro

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Tesoreria

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CONSTRUCTORA JOVEN J.J.G. S.A.
R.U.C: 80085441-1
Cel. (0985) 435324 Tacuara - Paraguay

Leonardo S. Moringo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mayor Otaño, República del Paraguay al día 23 del mes de junio y año 2022.

Lic. Guido Ramón Allende G
CONSTRUCTORA JOVEN JJ G S.A.

CONSTRUCTORA JOVEN J.J.G. S.A.
R.U.C: 80085441 - 1
Yatytay - Itapua - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO - SECRETARIA - MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPUA

Eber Rene Cubas Cubas
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO - INTENDENCIA - MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPUA

Sr. Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal